

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por el Concejal Silvio Canavesi; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejal Canavesi solicita licencia en su cargo, durante el período comprendido entre los días 23 y 27 de Agosto del corriente año.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que, corresponde, por lo tanto, convocar al Concejal suplente Sr. Pedro Nomdedeu, obrando en este Concejo la certificación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires que lo acredita como tal.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia al Concejal Silvio Canavesi, durante el período
===== comprendido entre los días 23 y 27 de Agosto de 2010.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante al Concejal Suplente, Sr.
===== Pedro Nomdedeu, por el término de la licencia otorgada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Agosto de 2010.-

